



Consejo de Ministros

No. 3

SESIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADA EN CASA PRESIDENCIAL, CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

Asistentes: El Señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén; Señor Vicepresidente de la República Licenciado Óscar Samuel Ortiz Ascencio. Los Señores Ministros: de Relaciones Exteriores, Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla; de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Ramón Arístides Valencia Arana; de Justicia y Seguridad Pública, Licenciado Benito Antonio Lara Fernández; de Hacienda, Licenciado Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez conocido por Carlos Enrique Cáceres Chávez; de Economía, Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán; de Educación; Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares; de la Defensa Nacional, General David Victoriano Munguía Payés; de Trabajo y Previsión Social, Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez; de Agricultura y Ganadería, Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade; de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Señor Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Licenciada Lina Dolores Pohl Alfaro; y de Turismo, Licenciado José Napoleón Duarte Durán; y el Señor Viceministro de Políticas Sectoriales, Doctor Eduardo Antonio Espinoza Fiallos.

INVITADOS:

Señor Secretario Privado, Licenciado José Manuel Melgar Henríquez; y El Señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes.

APERTURA DE LA SESIÓN: Establecido el quórum necesario, el Señor Presidente de la República dio lectura a la agenda propuesta.

AGENDA:

PUNTO UNO:

NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS QUE SE SOMETEN A CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE MINISTROS.

TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL:

Miembro Propietario de parte del Órgano Ejecutivo

SUPERINTENDENTES ADJUNTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO:

Terna para Superintendente Adjunto de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras.

Terna para Superintendente Adjunto de Instituciones Estatales de Carácter Financiero.

Terna para Superintendente Adjunto de Valores.

Terna para Superintendente Adjunto de Pensiones.

PUNTO DOS. VARIOS

Aprobada la Agenda, se procedió a su desarrollo de la siguiente manera:

PUNTO UNO. TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.

El Señor Presidente de la República Profesor Salvador Sánchez Cerén sometió a conocimiento y su posterior aprobación el nombramiento de un Miembro Propietario de parte del Órgano Ejecutivo. Se concede la palabra a los señores miembros del Consejo de Ministros.

La Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez, expuso que con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos nueve y diez de la Ley de Servicio Civil, en el cual en su artículo nueve



Consejo de Ministros

establece: "EL TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL ESTARÁ INTEGRADO POR TRES MIEMBROS PROPIETARIOS; Y HABRÁ ADEMÁS, TRES SUPLENTE QUE SUSTITUIRÁN A AQUELLOS EN LOS CASOS DE FALTA, EXCUSA O IMPEDIMENTO. LOS MIEMBROS PROPIETARIOS SERÁN NOMBRADOS, UNO, POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, OTRO POR EL PODER EJECUTIVO EN CONSEJO DE MINISTROS, Y EL TERCERO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SIENDO PRESIDENTE NATO DEL TRIBUNAL, EL NOMBRADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. LOS MIEMBROS SUPLENTE SERÁN NOMBRADOS DE LA MISMA MANERA QUE LOS PROPIETARIOS." La Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez, en su calidad de Ministra de Trabajo y Previsión Social propone a este Consejo de Ministros, el nombramiento del Licenciado Jesús Ulises Rivas Sánchez, como Miembro Propietario del Tribunal del Servicio Civil, por parte del Órgano Ejecutivo. El Licenciado Rivas Sánchez, reúne los requisitos que establece el Art. 9 de dicha Ley y cumple con cada uno de ellos, pudiendo calificársele como una persona de reconocida honorabilidad y competencia notoria, con grado de Abogado, mayor de treinta años y ha desempeñado cargos en la administración pública por un período mayor a cinco años. El Consejo de Ministros luego de conocer la propuesta hecha por la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y en base a las disposiciones legales antes citadas, por unanimidad, **ACUERDA:** Nombrar a partir del día nueve de julio de dos mil catorce, para un período legal de funciones de tres años, Miembro Propietario del Tribunal de Servicio Civil, por parte del Órgano Ejecutivo al Licenciado **JESÚS ULISES RIVAS SÁNCHEZ.**

SUPERINTENDENTES ADJUNTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.

El Señor Ministro de Hacienda, Licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, expuso que con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en los artículos nueve y veintidós de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, el Consejo de Ministros debe proponer al Señor Presidente de la República ternas para que él nombre los Superintendentes Adjuntos de: Pensiones, Valores, Instituciones

Estatales de Carácter Financiero y de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades del Sistema Financiero, el cual en su artículo veintidós establece: "ART.22.- LOS SUPERINTENDENTES ADJUNTOS SERÁN FUNCIONARIOS A TIEMPO COMPLETO, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS MISMOS REQUISITOS QUE EL SUPERINTENDENTE Y SE LES APLICARÁN LAS MISMAS INHABILIDADES, INCOMPATIBLES Y PROHIBICIONES QUE A ESTE SE LE APLICAN. SE NOMBRARÁN, AL MENOS, CUATRO SUPERINTENDENTES ADJUNTOS, CADA UNO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA QUE SE DESIGNE AL MOMENTO DE SU NOMBRAMIENTO, LAS CUALES SON: BANCOS, ASEGURADORAS, Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, INSTITUCIONES ESTATALES DE CARÁCTER FINANCIERO, DE VALORES, DE PENSIONES. **SERÁN NOMBRADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE TERNAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO DE MINISTROS PARA UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, PUDIENDO SER NOMBRADOS NUEVAMENTE POR UN PERÍODO UNICO...**". El Señor Presidente de la República, solicita a los señores miembros del Consejo de Ministros propongan las ternas para cada uno de dichos cargos. Luego de debatir y discutir suficientemente el tema, el señor Ministro de Hacienda, Licenciado Carlos Enrique Cáceres, en nombre de los demás miembros presentes del Consejo de Ministros, expone el Señor Presidente de la República que las ternas que proponen son las siguientes: Superintendente Adjunto de Pensiones: Licenciado Sigfredo Gómez, Licenciado Mariano Bonilla y Ingeniero Mauricio Guardado; Superintendente Adjunto de Valores: Licenciada Ana Virginia de Guadalupe Samayoa Barón, Licenciado Francisco Guevara y Licenciado Carlos Salazar; Superintendente Adjunto de Instituciones Estatales de carácter Financiero: Licenciada Ana del Carmen Zometa de Menéndez, Licenciado Luis Mario Soriano y Licenciado Carlos Cativo; y, Superintendente Adjunto de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades del Sistema Financiero: Licenciado William Ernesto Durán Tobar, Licenciado Vinicio Morales y Licenciado Jerson Rogelio Posada. El Señor Presidente de la República toma nota de las ternas propuestas a fin de tomar de entre ellas su decisión.



Consejo de Ministros

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta a las once horas el día veinticuatro de junio de dos mil catorce, y para constancia firmamos.

Handwritten signature of Salvador Sánchez Cerén in black ink.

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República

Handwritten signature of Óscar Samuel Ortiz Ascencio in black ink.

ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO
Vicepresidente de la República

Handwritten signature of Hugo Roger Martínez Bonilla in black ink.

HUGO ROGER MARTÍNEZ BONILLA
Ministro de Relaciones Exteriores

Handwritten signature of Ramón Aristides Valencia Arana in black ink.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial

Handwritten signature of Benito Antonio Lara Fernández in blue ink.

BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Handwritten signature of Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez in black ink.

JUAN RAMÓN CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ
C/P CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ
Ministro de Hacienda

THARSIS SALOMÓN LÓPEZ GUZMÁN
Ministro de Economía

CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES
Ministro de Educación

DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS
Ministro de la Defensa Nacional

SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ
Ministra de Trabajo y Previsión Social

ORESTES FREDESMAN ORTEZ ANDRADE
Ministro de Agricultura y Ganadería

MANUEL ORLANDO QUINTEROS AGUILAR
C/P GERSON MARTÍNEZ
Ministro de Obras Públicas, Transporte y
de Vivienda y Desarrollo Urbano

LINA DOLORES POHL ALFARO
Ministra de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

JOSÉ NAPOLEÓN DUARTE DURÁN
Ministro de Turismo